



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa la contratación de un/a profesional, con el siguiente perfil:

Técnico Auxiliar de Apoyo Legal

Ref.:1527

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud es una entidad instrumental dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, que, para dar respuesta a los objetivos fijados en el Contrato Programa que tiene suscrito con la citada Consejería, se estructura en torno a tres líneas de actividad de servicios al Sistema Sanitario Público de Andalucía: Apoyo y Gestión a la Investigación, Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Formación y Evaluación de Competencias Técnicas Profesionales.

Funciones principales del puesto:

- Redacción y revisión de contratos y convenios de colaboración.
- Elaborar informes y respuestas de contenido jurídico para dar solución a expedientes y analizar la legislación y jurisprudencia informando de novedades.
- Realizar gestiones administrativas ante Juzgados, Organismos e Instituciones en su ámbito de actuación.
- Realizar la redacción y tramitación de documentación relacionada con la Protección de Datos y colaborar en las auditorías correspondientes.
- Elaborar y actualizar recopilaciones legislativas y de jurisprudencia y realizar la difusión de información.
- Actualizar y mantener la Base de Datos de contratos y el archivo de la Unidad.
- Atender consultas jurídicas de los distintos departamentos.
- Apoyar en las materias relacionadas con legislación sobre ensayos clínicos, investigación biomédica, fundaciones, subvenciones y transparencia.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Derecho.
- Mínimo 4 años de experiencia laboral acreditada desempeñando las funciones descritas.
- Nivel de Inglés B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Powerpoint).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Se valorará formación de Postgrado.
- Experiencia laboral acreditada desempeñando las funciones descritas específicamente en alguna Entidad del Sector Público o Fundaciones.
- Experiencia laboral acreditada en el asesoramiento a Fundaciones o Entidades Gestoras de Investigación.
- Formación legislativa en materia de investigación biomédica y ensayos clínicos.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización, control y seguimiento de actividades.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Blog Investigación e Innovación en Salud del SSPA.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Otris Andaluzas.
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica.
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología.
- Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- Madri+d.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Modalidad contractual: Eventual por circunstancias de la producción (3 meses).
- Retribución hasta un máximo de 23.250,12 euros brutos anuales incluido los incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

Dicha selección está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 22 de mayo de 2019 hasta el 29 de mayo de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 22 de mayo de 2019.

Ana Madera Molano
Directora Gerente